

cuantas disposiciones se proyecte dictar para la protección, defensa e investigación del Patrimonio Histórico-Artístico de carácter arqueológico y del Patrimonio Cultural Subacuático de España.

b) Someter a la probación del Director general del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos el programa anual de excavaciones, exploraciones e investigaciones arqueológicas, tanto terrestres como subacuáticas, que estime oportuno lleve a cabo el Estado, fijando un orden de prioridades para la realización del mismo.

c) Proponer al Director general del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos la adopción de cuantas medidas juzgue la Junta necesarias para proteger, defender, enriquecer e investigar el Patrimonio Histórico-Artístico de carácter arqueológico.

d) Dictaminar acerca de cuantas cuestiones y propuestas le sean sometidas por el Director general del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos.

Art. 5.º La Junta podrá solicitar, a través del Director general del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, a los servicios técnicos de la Dirección General la realización de informes acerca de las materias sobre las que se le atribuyen competencias consultivas, conforme a lo establecido en el artículo anterior. Asimismo podrá encargar la realización de dichos informes de otras personas especializadas.

Art. 6.º 1. La Junta se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente, por propia iniciativa o a petición del Director general del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos. En cualquier caso, la Junta deberá reunirse, como mínimo, una vez cada tres meses.

2. La falta de asistencia de alguno de los Vocales a tres sesiones durante un mismo año, aunque obedezca a razones de ausencia o enfermedad, será preceptivamente comunicada por el Presidente o el Secretario administrativo de la Junta al Director general del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos para que éste proceda a elevar al Ministro de Cultura la correspondiente propuesta de nombramiento, a favor de distinta persona. El nuevo miembro de la Junta, nombrado a raíz de la aplicación de lo previsto en este apartado, ocupará dicho car-

go hasta la siguiente renovación del órgano consultivo, pudiendo volver a ser nombrado con ocasión de la misma.

3. El Director general del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos y el Subdirector general de Arqueología podrán asistir a las sesiones de la Junta. De igual modo podrán estar presentes en ellas las personas que sean convocadas por la Junta o las que designe el Director general del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos.

Art. 7.º Salvo lo dispuesto en el artículo anterior, el procedimiento para la convocatoria, constitución y adopción de acuerdos de la Junta será el establecido en el capítulo II del título I de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Art. 8.º Desempeñará la Secretaría Administrativa de la Junta el Jefe del Gabinete Técnico de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos.

Art. 9.º 1. Los peritajes e informes, que, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.º, solicite la Junta y sean evacuados por personal ajeno a la Administración Pública, serán satisfechos contra los créditos ordinarios de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos.

2. Los miembros de la Junta devengarán, en la forma reglamentaria, las asistencias y comisiones de servicio a que tengan derecho.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 26 de junio de 1979.

CLAVERO AREVALO

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

16133 ORDEN de 31 de mayo de 1979 por la que se dispone la baja en el Ministerio de la Administración Territorial del Comandante de Infantería don José Valdivia Jiménez.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de abril de 1979, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de la Administración Territorial—Oficial de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Barcelona— el Comandante de Infantería don José Valdivia Jiménez, que fue destinado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 166).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1979.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de la Administración Territorial.

MINISTERIO DE JUSTICIA

16134 RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Plasencia don Isaac Martínez Alvarez, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Plasencia don Isaac Martínez Alvarez, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas

por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1979.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Cáceres.

MINISTERIO DE DEFENSA

16135 ORDEN de 21 de mayo de 1979 por la que ingresa en la Escala Honorífica Militar de Ferrocarriles el personal que se cita.

Por estar comprendidos en el Real Decreto número 2289/1977, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 212), ingresan en la Escala Honorífica Militar de Ferrocarriles, con las categorías que se indican, los funcionarios y empleados de las Empresas ferroviarias que se relacionan a continuación:

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Teniente don Eduardo Gómez Lamas, Titulado de Grado Medio de Ascenso.

Teniente don Sabino Rodríguez Sáez, Inspector de Movimiento.

Subteniente don Lorenzo Torres Moral, Factor de Circulación.

Brigada don Juan Castillo Arnedo, Maquinista.

Brigada don Vicente Marín Hernández, Oficial de Oficina.

Brigada don Ramón Ortiz Gómez, Encargado de Sector.

Brigada don Francisco Rodríguez Díaz, Perforador-Verificador.

Brigada don Emilio Rodríguez Pérez, Maquinista.
 Brigada don Juan Sánchez Espinosa, Maquinista.
 Sargento don José Gallardo González, Informador.
 Cabo primero Julián Iglesias Soto, Repartidor.
 Cabo primero Enrique Serrano Rodríguez, Visitador.
 Cabo Vicente Callejas Sánchez, Peón Especializado.
 Cabo Miguel Meseguer Quiñero, Peón Especializado.
 Soldado Francisco Castillo Rodríguez, Guardabarrera.
 Soldado José Morales Serrano, Especialista de Estaciones.
 Soldado Antonio Oliver Reche, Especialista de Estaciones.

Ferrocarril de Vía Estrecha (FEVE)

Brigada don Angel García Morado, Oficial Administrativo.
 Brigada don Raimundo Montes Barro, Oficial Administrativo.
 Brigada don José Pérez Valle, Oficial Administrativo.
 Cabo primero Ramón Ballester Fenollosa, Oficial de Oficio de primera.

Compañía Metropolitano de Madrid

Subteniente don Enrique Fernández Muntión, Técnico Ayudante.
 Brigada don Eduardo Benito Ontalba, Oficial primero Administrativo.
 Sargento don Rafael Barrios Rodríguez, Conductor.
 Sargento don Estanislao Zamarrón Polo, Jefe de Estación de segunda.

Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, S. A.

Sargento primero don Alberto Zabala Ros, Instructor Motorista.
 Sargento don Antonio Díaz Naranjo, Jefe de Estación de segunda.
 Sargento don Dimas Miquel Bagué, Jefe de Estación de primera.
 Soldado Juan López Molina, Ayudante.
 Soldado Emiliano Uroz Serrano, Ayudante.

Empresa Nacional Siderúrgica de Avilés (ENSIDESA)

Capitán don Joaquín Fernández Vigil, Jefe de Servicio.
 Sargento don Santiago Rubín Hernández, Conductor de Locomotoras de primera.

REINGRESOS

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Brigada don Juan Segovia Gómez, Maquinista.

Compañía Metropolitano de Madrid

Capitán don José Zubieta Irún, Técnico Agregado Superior.
 Madrid, 21 de mayo de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGUN

16136 *ORDEN de 27 de junio de 1979 por la que se nombran Alféreces Médicos Alumnos del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire.*

Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden ministerial número 270/1979, de 18 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 21 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» —«Diario Oficial del Ejército del Aire»— número 12), para cubrir 10 (diez) plazas de Oficiales (Médicos) del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire, y por haber superado satisfactoriamente las pruebas exigidas, quedan nombrados Alféreces Alumnos del citado Cuerpo el personal que a continuación se relaciona, el cual deberá efectuar su presentación en la Academia General del Aire (San Javier, Murcia) el día 10 de septiembre próximo, antes de las diez horas, provistos de los efectos y equipo que les será prevenido.

Los que se hallen en servicio activo causarán baja en los Cuerpos y Centros de procedencia, a efectos administrativos, en fin de septiembre y alta en la mencionada Academia en la revista administrativa del mes de octubre.

El viaje de incorporación a la Academia será por cuenta del Estado, a cuyo fin, por la Dirección de la misma, les serán facilitados los correspondientes pasaportes.

Los nombrados Alféreces Alumnos deberán remitir a la Jefatura del Mando de Personal —Dirección de Enseñanza (Sección de Reclutamiento y Selección)—, dentro del plazo previsto, los documentos a que hace referencia el artículo 15 de la convocatoria.

1. Don Ramiro Mallagray Martínez, Alférez IMEC-ET.
2. Don Antonio Garrido Carrión.
3. Don Francisco Ríos Tejada, Sargento IMEC-EA.
4. Don Rafael Jiménez Ruiz.
5. Don José María Lorente Tortosa.

6. Don Gabriel Llobell Seguí, Marinero de segunda.
7. Don Manuel Acasuso Díaz, Sargento IMEC-EA.
8. Don José Benito del Valle Garrido.
9. Don Joaquín Olmeda Rodríguez.
10. Don Juan José Cantón Romero.
11. Don Andrés Gómez de Valenzuela, Sargento IMEC-EA. Con beneficios de ingreso y permanencia.

Madrid, 27 de junio de 1979.—P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, Emiliano J. Alfaro Arregui.

16137 *ORDEN de 27 de junio de 1979 por la que se nombran Alféreces Alumnos del Cuerpo de Intervención del Aire.*

Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden ministerial número 3681/1978, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 294 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» —«Diario Oficial del Ejército del Aire»— número 149), para cubrir cuatro plazas de Oficiales del Cuerpo de Intervención del Ejército del Aire, y por haber superado satisfactoriamente las pruebas exigidas, quedan nombrados Alféreces Alumnos del citado Cuerpo el personal que a continuación se relaciona, el cual deberá efectuar su presentación en la Academia General del Aire (San Javier, Murcia) el día 10 de septiembre próximo, antes de las diez horas, provistos de los efectos y equipo que les será prevenido.

El viaje de incorporación a la Academia será por cuenta del Estado, a cuyo fin, por la Dirección de la misma, les serán facilitados los correspondientes pasaportes.

Los nombrados Alféreces Alumnos deberán remitir a la Jefatura del Mando de Personal —Dirección de Enseñanza (Sección de Reclutamiento y Selección)—, dentro del plazo previsto, los documentos a que hace referencia el artículo 15 de la convocatoria.

1. Don José Luis Francisco de Vicente Retortillo.
2. Don Francisco Javier Romero García.
3. Don Luis Sánchez-Carpintero Plano.
4. Don Rafael Pérez-Herrera Ortiz de Solórzano.

Madrid, 27 de junio de 1979.—P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, Emiliano J. Alfaro Arregui.

MINISTERIO DEL INTERIOR

16138 *ORDEN de 23 de junio de 1979 por la que se asciende al empleo de Comandante del Cuerpo de la Policía Nacional al Capitán de dicho Cuerpo don Mariano Gómez Pérez.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 404 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de Comandante del Cuerpo de la Policía Nacional al Capitán de dicho Cuerpo don Mariano Gómez Pérez, con antigüedad de 23 de junio de 1979 y efectos administrativos de 1 de julio siguiente, quedando escalafonado a continuación de don Miguel Aparicio Marqués.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1979.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

MINISTERIO DE EDUCACION

16139 *ORDEN de 7 de mayo de 1979 por la que se nombra a don Julián García García y a don Francisco Iglesias Ortiz Consejeros Asesores de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Córdoba.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, y previa la preceptiva propuesta del Delegado provincial del Ministerio de Educación en Córdoba,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejeros Asesores de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Córdoba a los siguientes señores: